



DECRETO DE PAGO

SALUD

04

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 421
QUILLON, viernes 13 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-546
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-554

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :BESTPHARMA S.A.

RUT:96.519.830-K

LA SUMA DE \$:36.771

Y SON: TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR BPH BESTPHARMA S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTOS NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	36.771		96519830-K	F-285849
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		36.771	96519830-K	C-0

TOTALES : 36.771 36.771



CTA. CTE.

EGRESO N°




ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

13 MAYO 2016

V. B. TESORERO



SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME